

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 718

Impreso el día 20 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2024

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL
Y DE CULTURA

SUMARIO: **Brigadier** Estanislao López “Patriarca del Federalismo Argentino”, defensor de los ideales federales y republicanos. Declaración como héroe nacional. **Mirabella.** (3.157-D.-2024.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Cultura han considerado el proyecto de ley del señor diputado Mirabella, por el que se declara Héroe Nacional al Brigadier Estanislao López “Patriarca del Federalismo Argentino” en reconocimiento a su accionar en defensa de los ideales federales y republicanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2024.

Ricardo H. López Murphy. – Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. – Guillermo Montenegro. – Hilda Aguirre. – Oscar Agost Carreño. – Jorge N. Araujo Hernández. – Lourdes M. Arrieta. – Gabriela Brouwer de Koning. – Ricardo Daives. – Carlos A. Fernández. – Maximiliano Ferraro. – Ramiro Gutiérrez. – Rogelio Iparraquirre. – Aldo Leiva. – Juan M. López. – Roberto Mirabella. – Matías Molle. – Leopoldo Moreau. – Nilda Moyano. – Marcela F. Passo. – Agustina L. Propato. – Jorge A.

Romero. – Natalia S. Sarapura. – Rodolfo Tailhade. – Eduardo F. Valdés. – Luana Volnovich. – Carlos R. Zapata.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Héroe Nacional al Brigadier Estanislao López “Patriarca del Federalismo Argentino” en reconocimiento a su accionar en defensa de los ideales federales y republicanos.

Art. 2° – En orden de lo establecido en la presente ley, el gobierno nacional realizará acciones tendientes a destacar, conmemorar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria del brigadier Estanislao López, tanto en el país como en el exterior.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Roberto Mirabella.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Cultura han considerado el proyecto de ley del señor diputado Mirabella por el que se declara héroe nacional al brigadier Estanislao López “patriarca del federalismo argentino” en reconocimiento a su accionar en defensa de los ideales federales y republicanos. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente.

Ricardo H. López Murphy.